

CERTIFICADO N° 133

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Décima Séptima de fecha 14 de mayo del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, suscripción de contratación mediante modalidad de Convenio Marco con la empresa ARTEC INVERSIONES LIMITADA, Rut 76.416.101-7, por la adquisición de 51 laptop, por un total de US \$36.717.45 (Dólares). El cambio de moneda se realizará con la facturación respectiva.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
***SECRETARIO MUNICIPAL**